

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26448 BURGOS

Edicto

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Burgos (ant. Primera Instancia 4 de Burgos)

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 85/17 y NIG 09059 42 1 2017 0002345, se ha dictado en fecha 10 de abril de 2017 Auto de declaración de Concurso voluntario de la mercantil IMAGEN & COMUNICACIÓN PRISMA, S.L.U., con CIF B09423609 y domicilio social en Burgos, c/ San Juan, número 9, 4.º A.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Elizalde Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Polígono Agustinos, calle B, Edificio Los Acebos, Oficina 16, 31013 Pamplona, con n.º de teléfono 948-249358 y fax 948-249362 y dirección electrónica prisma@elizaldeconcursal.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 20 de abril de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170030987-1